"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

## **Ministerio de Salud** Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICION Nº 6 4 6 7

BUENOS AIRES, 0 7 NOV 2012

VISTO el Expediente nº 1-47-497-09-4 del registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica;

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. solicita autorización para el nuevo país alternativo que realiza la elaboración de la especialidad medicinal denominada TESTOVIRON DEPOT / ENANTATO DE TESTOSTERONA 250mg; INYECTABLE, autorizada por Certificado nº 23.837.

Que las actividades de elaboración, producción, fraccionamiento, importación, comercialización y depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial de especialidades medicinales se encuentra regidas por la Ley 16.463 y los Decretos nros. 9763/64, 150/92 y sus modificatorios nros. 1890/92 y 177/93.

Que la elaboración del producto habrá de realizarse alternativamente en la planta de BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V. sita en Ojo de Agua s/nº, Ixtaczoquitlan, Veracruz, MEXICO.



AM 2

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



# **Ministerio de Salud** Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN IO

6467

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable, Disposición nº 262/95 de la ANMAT.

Que a fs. 79 consta el informe técnico favorable producido por el Instituto Nacional de Medicamentos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto nº 1490/92 y Decreto nº 425/10.

Por ello;

2

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorizase a la firma BAYER S.A. a cambiar en forma alternativa el país que realiza la elaboración de la especialidad medicinal denominada TESTOVIRON DEPOT / ENANTATO DE TESTOSTERONA 250mg; INYECTABLE; autorizada por Certificado nº 23.837; la que en lo sucesivo será elaborada alternativamente en BAYER DE MEXICO S.A. DE





## Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICION Nº

6467

C.V. sita en Ojo de Agua s/nº, Ixtaczoquitlan, Veracruz, MEXICO.

ARTICULO 2º- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 23.837 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

D. OTTO A ORSINGHER SUB-INTERVENTOR

Expediente nº 1-47-497-09-4

DISPOSICIÓN Nº

jr

6467

HW